



Ciudad Real

CONCEJALÍA DE
DEPORTES



Ciudad Real
Deporte

CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL Y EL CLUB ALA 14 PARA LA CELEBRACIÓN DE LA 17ª EDICIÓN DE LA CARRERA URBANA 10 K. Y DE MENORES

REUNIDOS EN CIUDAD REAL

De una parte, Don Pau Beltrán Cabedo, Concejal de Deportes y Vicepresidente del Patronato Municipal de Deportes de Ciudad Real.

Y, de otra parte, Don Carlos Asensio Antequera como del Presidente del Club Ala 14, con CIF.: G 13304969

Ambas partes se reconocen mutuamente capacidad legal para obligarse en la representación que ostentan.

MANIFIESTAN

1.- Que el Patronato Municipal de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real tiene entre sus fines:

a.- El fomento, coordinación y organización de actividades y servicios físico-deportivos para contribuir al desarrollo de la cultura física deportiva y mejora de la calidad de vida de la población en el municipio de Ciudad Real.

b.- Organizar eventos: para captar la atención del ciudadano y con la finalidad de obtener la mayor participación, podrá organizar actividades de concurrencia pública que contribuyan a la proyección supramunicipal de la propia Entidad y del municipio de Ciudad Real.

2.- Que CLUB ALA 14, tiene como objeto principal la práctica y desarrollo de la actividad de Atletismo-Carreras Populares, además de incluir entre sus finalidades la promoción y la práctica de la actividad física y deportiva, disponiendo para ello de organización y estructura suficientes para desarrollar cualquier evento competitivo relacionado con la modalidad ante descrita, o de promoción.

3.- Que en el calendario del CLUB ALA 14, se encuentran competiciones y actividades de Atletismo-Carrera Popular, coincidente con los objetivos del Patronato Municipal de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real.

4.- Que ambas instituciones ya han colaborado en el pasado celebrando competiciones y actividades de Atletismo-Carreras Populares de una manera satisfactoria, y se muestran favorables a seguir colaborando en el futuro.



Que dada la común finalidad de ambas entidades y conforme a lo expresado anteriormente, se suscribe el presente convenio de colaboración con arreglo a las siguientes estipulaciones.

ESTIPULACIONES

PRIMERA. - El Patronato Municipal de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real, se compromete a poner a disposición del **CLUB ALA 14** de forma gratuita y con todo el equipamiento reglamentario, las instalaciones de la Pista de Atletismo del Polideportivo Rey Juan Carlos I de Ciudad Real e instalaciones adyacentes necesarias, para la celebración de la **CARRERA DE MENORES el domingo 16 de marzo de 2025**, así como designar al personal municipal necesario para el control y mantenimiento de las instalaciones.

Igualmente colaborará en el correcto desarrollo de la **17ª CARRERA URBANA DE CIUDAD REAL**, prueba popular de recorrido urbano, el mismo día **16 de marzo de 2025**.

SEGUNDA. - El Patronato Municipal de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real, participa en la gestión económica de las pruebas mediante una aportación total de hasta **6000 € (SEIS MIL EUROS IVA INCLUIDO)**, **conceptos relacionados con el evento**

- **Camisetas para corredores**

Dicha aportación económica, anteriormente citada, se abonará por el Patronato Municipal de Deportes al Club Deportivo Ala 14 previa justificación mediante la presentación de las facturas emitidas por las entidades (personas físicas y/o jurídicas) prestadoras del servicio indicado, todas ellas referidas a la citada actividad previa acreditación de estar al corriente de sus obligaciones con la hacienda local, hacienda estatal y seguridad social.

TERCERA. - Todos los pagos se harán efectivos una vez realizado el evento. Para recibir la aportación indicada, una vez finalizada la actividad, el CLUB ALA 14 entregará a este PMD una breve memoria de la misma, deportiva y económica, y reportaje gráfico de su desarrollo.

CUARTA. - EL CLUB ALA 14 se compromete a que todos los participantes estén incluidos en un seguro de accidentes y contratará un seguro de Responsabilidad Civil, asumiendo la responsabilidad de cuantas acciones pudieran sobrevenir por la incorrecta organización y desarrollo del evento en cuestión.

Se hará cargo, de que las instalaciones deportivas municipales utilizadas, queden en perfecto estado al finalizar el evento, siendo responsable de cualquier deterioro ocasionado por el incorrecto uso de las mismas.

QUINTA. - EL CLUB ALA 14, se encargará de proporcionar los distintos premios para los participantes (trofeos, medallas, etc...).

En cualquier soporte publicitario del evento aparecerá, de forma relevante y destacada, el Patronato Municipal de Deportes, patrocinador principal del evento.



Ciudad Real

CONCEJALÍA DE
DEPORTES



Ciudad Real
Deporte

SEXTA. - El presente convenio tendrá vigencia desde la fecha de su firma y hasta la finalización de todos los compromisos contraídos por ambas partes en relación al citado evento.

Lo contenido en el presente acuerdo se registrará por el acuerdo de **Consejo Rector de 13 de Marzo de 2025**, en lo que afecte a lo contenido en el art. 92 de la ley 33/2003 de noviembre de Patrimonio de las Administraciones Públicas.

SÉTIMA. - El acuerdo de colaboración podrá ser resuelto por cualquiera de las siguientes causas:

- No realización de la actividad o evento.
- Incumplimiento de cualquiera de las cláusulas del acuerdo.
- Acuerdo mutuo de las partes.

Y en prueba de conformidad, ambas partes suscriben el presente convenio con duplicado ejemplar, a un solo efecto en el lugar y fecha al comienzo indicados.

POR EL PMD
Don Pau Beltrán Cabedo

POR EL CLUB ALA 14
Don Carlos Asensio Antequera